



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000165/2025, mediante el cual desde el Departamento de Matemática se solicita autorización para implementar el llamado a Concurso de adscriptos ESTUDIANTES AD-HONOREM a asignaturas del mismo, las Disposiciones FI N° 224 y 306/2025, la Ordenanza 032/2024, la Resolución CS N° 002-23, la Nota FI N° 1082/2025 y el Expediente FIO N° 380/2025; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza 032/2024, se aprueba el Reglamento de Adscripciones que regula el régimen para estudiantes y graduados en las carreras de Pregrado y Grado de la U.Na.M.,

QUE la Resolución C.S. N° 002-23 establece el Circuito Administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como Suplemento al Título Universitario de carreras de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Misiones,

QUE en la UNaM y en la Facultad de Ingeniería se viene trabajando en la instrumentación de un circuito para la aprobación de las adscripciones como actividades posibles de ser incorporadas al Suplemento al Título,

QUE las mismas deben ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Unidad Académica, según lo establece la mencionada Resolución en su Anexo I, Inc. 3.4: *Circuito Administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como Suplemento al Título Universitario*,

QUE en mérito a lo evaluado, a los Dictámenes Finales, obrante a fojas veintisiete a veintinueve y treinta y tres y los correspondientes Orden de Mérito, el Jurado aconseja aceptar las solicitudes presentadas por los aspirantes Sres. Walter David TEIKA, Juan Diego SENNHAUSER, Oscar Ariel PEREIRA y Srta. Ariana Luján ZACARÍAS,

QUE las actividades propuestas para los mencionados adscriptos resultan de interés para el desarrollo de las asignaturas del Departamento Matemática,

QUE la docente responsable de la asignatura CÁLCULO 1 – MATEMÁTICA 1 solicita por Nota FI N° 1082/2025, a fs. 37 del presente expediente, desestimar la solicitud de inscripción del aspirante Sr. Walter David TEIKA por haber ganado recientemente el concurso de Ayudante de Segunda en la misma Asignatura, tramitado por Expediente FIO N° 380/2025,

QUE no se han recibido solicitudes de adscripción a las Asignaturas: Álgebra (IC102) y Cálculo 2- Matemática II – Cálculo II por lo que se debe declarar desierto el llamado a Concurso de Adscriptos ESTUDIANTES AD-HONOREM en las mismas,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

1 2 6 2 5

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///...

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las solicitudes presentadas por los aspirantes ESTUDIANTES que se detallan en el Anexo Único de la presente Resolución y en consecuencia Adscribirlos en los plazos, asignaturas y carreras que figuran en el mismo, pertenecientes estas a la Facultad de Ingeniería UNaM, en el marco de las reglamentaciones vigentes para su incorporación como Suplemento al Título Universitario Resolución CS N° 002-23.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que para el cumplimiento de las actividades los adscriptos dependerán de los docentes que se detallan en el Anexo Único de la presente Resolución, debiendo ajustarse a las modalidades, condiciones y plazos que a tal fin han sido fijados en los Planes de Trabajo que obran en el presente Expediente.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las presentes Adscripciones no generarán derecho a retribución alguna ni devengará antigüedad docente a los mencionados adscriptos.

ARTÍCULO 4º.- CUMPLIDAS en su totalidad las actividades asignadas a los Adscriptos, y sobre la base de la evaluación respectiva, se les otorgará la certificación correspondiente, la que tendrá el carácter de complementaria de la presente Resolución, a efectos de otorgarle validez como antecedente académico y será confeccionada por la Secretaría Académica de la Facultad.

ARTÍCULO 5º.- DESESTIMAR la solicitud de adscripción presentada por el aspirante Sr. Walter David TEIKA a la Asignatura CÁLCULO 1 – MATEMÁTICA 1, perteneciente al Departamento de Matemática de la Facultad de Ingeniería, por corresponder su designación como Ayudante de Segunda en la misma, tramitada en el Expediente FIO N° 380/2025.

ARTÍCULO 6º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso de Adscriptos ESTUDIANTES realizado por Disposición FI N° 224/2025 y prorrogado por Disposición FI N° 306/2025, obrantes en el presente expediente, en las Asignaturas: Álgebra (IC102) y Cálculo 2- Matemática II – Cálculo II, pertenecientes al Departamento de Matemática de la Facultad de Ingeniería, por no haber recibido solicitudes de inscripción de aspirantes.-

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a los interesados y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 1 2 6 2 5

Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo

FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Juan Manuel de Rosas 325 Tel/Fax 03755-422169-422170 www.fio.unam.edu.ar E-mail: facing@fio.unam.edu.ar

Oberá Misiones CP 3360

Mgtr. Ing. María C. Dekun
DECANA

FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Página 2 de 3